

CONCON, 25 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3720,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- c) Solicitudes de Pedido N°64/2024 de la Dirección del DAEM, la cual cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Decreto Alcaldicio N°3330/2024 que autoriza el llamado a licitación pública para el “Reparación y mantención baño sector sur de Escuela Oro Negro de Concón”.
- e) Licitación ID: 2599-66-LE24 denominada “Reparación y mantención baño sector sur de Escuela Oro Negro de Concón”
- f) Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-66-LE24 y Acta de Evaluación N°66/2024 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- g) Oficio N°379/2024 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización de Alcaldía.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°825/2024 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2599-66-LE24 denominada “Reparación y mantención baño sector sur de Escuela Oro Negro de Concón”. al proveedor de Mercado Público **SOLUCIONES RT SANITARIAS SPA**, RUT: 77.121.448-7, por un valor de \$2.988.000 más IVA de \$567.720 dando un total de \$3.555.720 (tres millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos veinte pesos) por la Reparación y mantención baño sector sur Escuela Oro Negro de Concón, con cargo a Fondos de Mantenimiento.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-06-001 de Mantenimiento y Reparación de Edificación.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

STC/MLEG/CZE/pmg.

| | | |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Reservado |
| | | 24 OCT 2024 |